CIUDAD REAL

MAYO 26 Martes AÑO 1914

El Pueblo Manchego

AÑO IV.—NÚM. 1.013

Redacción, Administración y Talleres: LIBERTAD, NÚM. 4
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 86

No se devuelven los originales

Franqueo concertado

DIARIO DE INFORMACIÓN — DOS EDICIONES DIARIAS

Fundación patriótica en París

Uno de los más tristes aspectos de la emigración y que más conduele á los espíritus reflexivos y misericordiosos es el que se refiere al desamparo y abandono espiritual en que suele verse el que, por triste necesidad ó azares de su suerte, tiene que ausentarse de su patria y despedirse de ella para ir á extrañas tierras.

Para el emigrado humilde, á las amarguras y estrecheces de carácter económico, se junta con harta frecuencia en los lugares de su penosa peregrinación la falta de asistencia espiritual. Desconocedor, al principio al menos, de la lengua del país elegido por él para teatro de su actividad y su trabajo, algo y aun mucho desorientado en cuanto á la manera de cumplir sus deberes religiosos, echando de menos la dulce familiaridad de su iglesia y de su sacerdote, no es raro ver que el emigrante se retrae y olvida de la vida religiosa, sumergiéndose, finalmente, en un indiferentismo desconsolador y lamentable.

Así, pues, toda obra que tenga por objeto el llevar al emigrado como una prolongación de su Patria amada, haciéndole sentir su solicitud y dulce caricia bajo el doble aspecto de la protección material y del amparo espiritual, no puede menos de merecer el más caluroso elogio y la bendición de todos los corazones buenos.

Y si la necesidad de esa doble protección, es grande en los campos y en las pequeñas poblaciones, figuraos cual será en las inmensas ciudades, en las que como una gota de agua en el inmenso océano va á perderse el pobre emigrado.

En ese caso se encuentran los españoles que fijan en París su planta.

¿Quién podrá decir la espantosa soledad en que esos pobres compatriotas nuestros se hallan en medio de la hirviente muchedumbre de la capital francesa?

A la mirada atenta y vigilante del joven Soberano español no podía escaparse tan importantísimo asunto. Pocos días después del siempre memorable Congreso Eucarístico de Madrid, en Julio de 1911, Su Majestad D. Alfonso XIII, preocupado por la suerte de sus súbditos residentes en París, desperdigados y como perdidos en la gran metrópoli-francesa, dióse á pensar en la necesidad y conveniencia de hacer algo verdaderamente útil y práctico por ellos, algo que los librara de su dispersión y desamparo, algo que estableciera un contacto permanente entre ellos y la madre Patria.

El Rey dió pronto con la fórmula: fundación de una Misión española en París; que llenaría dos fines trascendentales y altamente patrióticos; á saber, agrupar la colonia española de París en torno de la Misión y establecer estrecha cordialidad entre dicha colonia y la colonia americana, que allí constituye importantísimo núcleo por su calidad y número.

Para ello la Misión había de contar con estos elementos, propiedad de España: casa, iglesia, hospital, escuelas ó instituciones económico-sociales para la clase obrera allí muy numerosa y hasta ahora corporal y espiritualmente desatendida.

El modo de realizar tan hermoso proyecto, dando á la vez la debida unidad á tan diversas atenciones, no era difícil. Bastaría con dar carácter oficial á los capellanes de la misión española y escoger para estar al frente de la misión alguna de las Congregaciones religiosas genuinamente españolas.

Tenían, pues, los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, fundados por el Padre Claret, como un derecho adquirido, por virtud de su santo fundador, á ser los llamados á dirigir la proyectada Misión española en París.

Solo faltaba dar con la persona, con el *hombre*, que pudiera llevar á cabo la hermosa y patriótica empresa. Y el hombre lo deparó la Providencia en el tan ilustrado como abnegado y modesto D. Gabriel Palmer, capellán de número de Su Majestad; Fiscal de la Real Capilla y primer maestro de Ceremonias de la misma, á quien el Rey invistió con el carácter de comisario regio para emprender y realizar tan simpático empeño.

Que la elección fué acertadísima lo demuestran los hechos. Quien como el señor Palmer une á un entendimiento privilegiado, á una cultura excepcional y á un exquisito trato de gentes, una voluntad firmísima, un patriotismo ejemplar y un espíritu verdaderamente apostólico, no podía menos de llegar al término de su empresa con la satisfacción del triunfo. Y llegó. Pero hagamos ya punto por hoy, dejando para otro artículo el dar á conocer como la sublime iniciativa se trocó en realidad consoladora.

Razones especiales movieron á nuestro Monarca para que, con respecto á este segundo punto, fijárase en la benemérita Congregación fundada por el venerable Padre Claret.

En la cuaresma de 1869, cuando España era víctima del desenfreno de todas las pasiones políticas, el célebre confesor de Isabel II, siempre celoso de la salvación de las almas va á París y en torno de la cátedra sagrada de la iglesia de San Nicolás de Beajou congrega por vez primera á los españoles residentes en París para darles unos Ejercicios espirituales, de los que se obtuvieron admirables frutos.

Fué á raiz de aquella memorable Misión cuando en *La Patria* apareció un artículo firmado por el Sr. Mora, en el que, después de reseñar la estancia del Padre Claret en la capital de Francia, expresaba con frase, que hoy parece un vaticinio feliz; la dulce esperanza de que tales reuniones fueran germen de una Asociación de beneficencia española, «que tanta falta en París» en expresión del articulista de hace cerca de medio siglo.

ANTE UNA INTERPELACIÓN

Los judíos

Describíamos el día pasado á grandes rasgos al judío de clase baja, y en aquella clasificación y distinción de clases admitíamos también al judío de clase alta, aristócrata, rico y poderoso.

Este conserva la esencia, las cualidades, el carácter típico y esencial como los de su raza.

Estos son banqueros ó accionistas, no fundan ni establecen fábricas porque exponen su capital no introducen ni perfeccionan un invento porque la perfeccione supone gastos, desembolsos y son avaros de su dinero que no lo quieren ver en una esperanza probable de recuperación.

El préstamo con crecido y desproporcionado interés, la hipoteca sin conciencia y la explotación sin entrañas de compasión es su norte y el móvil de todo lo que en su lenguaje llaman humanitarismo.

Tales son los judíos ricos, poderosos y adinerados; su maldad es notoria, su perfidia la reconoce la misma iglesia cuando manda rogar por ellos y les aplica el calificativo de «pérfidos et pro perfidis judeis»; la admite nuestra misma historia de España; ahí están los reyes católicos que en el año 1402 acordaron la expulsión de esa roña social que manchaba el árbol limpio y fresco de la sociedad española.

Y siendo estos una raza dañísima, cuando de las naciones más civilizadas se les arroja sin consideración y como frutos perniciosos, el radicalismo masónico español pide por boca de su representante en Cortes, la admisión de los judíos en nuestra patria dando para ello —según de público se dice—las aplastantes (¿) y poderosas razones de que: muchos de ellos son españoles: hablan nuestra lengua y observan nuestras costumbres y conservan algo nuestro.

Negamos que sean españoles porque ni han nacido en territorio español, ni han adquirido título de tal, aun cuando sus muy remotos abuelos por algún tiempo vivieran en España.

Creemos pues censurable el proyecto y por consiguiente la admisión; creemos que dicha interpelación caerá en el vacío porque entre la libertad que la Constitución concede en este punto y el proyecto ridículo y malévolo de repatriar con dinero del pueblo español, que es esencialmente católico, á los judíos que quieran venir acá á explotarnos y á concluir de saquear lo poco que las desamortizaciones liberales y los impuestos y gabelas que sobre los españoles pesan, han dejado, hay un abismo.

Y creemos en fin, que no hará atmósfera la interpelación, porque sería lo más vergonzoso y lo más denigrante para nosotros que la mano que firmó tranquila y sin remordimientos la suspensión de la Misa del Espíritu Santo, firmara el decreto de repatriación de los judíos.

Y si bien es verdad que pasivos y entristecidos hemos visto la primera vergüenza, el cielo hará que no presenciemos esta segunda aspiración y maquinación tenebrosa de las logias.

LUIS EL CRUZADO.

España en Marruecos

Créditos para el presente año

La «Gaceta» ha publicado el Real decreto del ministerio de Estado, fijando las plantillas y relación de atenciones previstas, el personal y los servicios del Estado español para la administración de su zona de protectorado en Marruecos hasta el término del presente año.

También se determina que por dicho ministerio se reclamarán del de Hacienda los oportunos créditos, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1913.

El personal de todas clases, nombrado con arreglo á dichas plantillas, se considerará como desempeñando su cargo en comisión por tiempo indefinido, y conservará todos los derechos y obligaciones que le competen en situación de servicio activo en la Metrópoli.

Cuando no existieran personas idóneas para desempeñar un cargo en la categoría que para éste se señala en la plantilla correspondiente, el Centro competente podrá designar un funcionario de distinto grado administrativo, que en ningún caso percibirá mayores haberes que los señalados al puesto que pase á ocupar.

Al decreto citado acompaña una relación de los gastos á que aquél se refiere, y que asciende á 10.235.758 pesetas.

En la exposición que precede al decreto se justifica la necesidad de que estén previstas todas las atenciones para el presente año, y la manera de atenderlas dentro del régimen económico actual entretanto que las Cortes puedan incluirlas en el Presupuesto ordinario para el año próximo.

Teniendo en cuenta—se añade—además de esto, que la gran mayoría de las partidas que contiene se refiere á créditos ya concedidos; que algunos de los servicios previstos no están creados aún, y sólo se consignan para que tan pronto como sea posible implantarlos se realicen sin retraso, y principalmente que la partida más importante, ó sea la subvención al Gobierno del jalifa para enjugar el *déficit* de su presupuesto, es probable que en gran parte no haya de hacerse efectiva-pues los más considerables gastos de aquél derivan de la ejecución de obras públicas, que es presumible no se realicen tan pronto como sería de desear—, el importe total de esta relación excede en mucho del de los desembolsos que supone, y por este motivo los créditos necesarios solo habrán de concederse á medida que lo exijan las circunstancias.

MADRID

El criterio de Maura

Aunque pueda hallarse tal cual contradicción en su discurso, bien claro aparece, sin embargo, en una sola frase el pensamiento fundamental del señor Maura en lo que se refiere al problema marroquí. Para Francia, dijo, es un problema de territorios para nosotros lo es solamente de litoral, es decir, Francia, rica, poderosa necesita esas expansiones territoriales; nosotros lo que hemos menester es asegurar nuestra independencia por mar. Y eso ha debido hacerse, y rectificando aun puede realizarse, por medios pacíficos.

Cualquiera que sea la opinión que merezca el criterio del Sr. Maura, lo evidente es que, bueno ó malo, tiene uno y que no es de ahora sino de siempre; y al decir de siempre comprendo el período de tiempo transcurrido desde el tratado de 1904, pues hasta un año antes prevaleció la fórmula del *statu quo*.

Frente á este criterio ¿ha definido el suyo el gobierno? Claro es que no. El discurso del Sr. Dato está empedrado de vaguedades, pero á través de la niebla se ve la sombra siguiendo una dirección é indicando que no se rectificará. Continuaremos así un año, y dos y tres, sin hacer nada para cerrar esa boca que se nos traga el dinero y la sangre, y nos atrae como un espantoso abismo: eso sí, diciendo dos cosas que recíprocamente se contradicen: que defendemos nuestros derechos y que está ausente por completo del ánimo de los gobernantes toda idea de conquista.

En realidad lo que está ausente de ellos es toda idea de plan, de pensamiento definido y concreto. Y serán inútiles todos los esfuerzos que se hagan y aun los que dentro y fuera se prodiguen para averiguar donde van: no lo dicen, porque no ellos saben á donde los llevan. A la hora de ahora lo que ya ni puede ignorar nadie es que aunque el gabinete ocupa la embarcación no la dirige.

MIGUEL PEÑAFLOR

ANTE EL JURADO

LA CAUSA DE ARGAMASILLA

LA VOZ DE LOS LETRADOS DEFENSORES

Impresiones

Hoy si alienta en derredor nuestro la inquietud. Hablaron los acusadores y su voz tronante lanzó afirmativa y terrible la acusación. Oimos unos rumores que acalló la campanilla presidencial. Luego, cuando acabó la tarde, el comentario iba rodando por la ciudad, hasta el último rincón. En el casino, mientras humeaba en las tazas el café, se dijeron unos elogios para los artistas de la palabra, acaso poniendo unos reparos á la sustancia de su oración. De otro modo, en las tabernas, público menos culto, más ignorante, también hizo frases y dialogó acerca de lo que por la tarde había oido á tal ó cual acusador. Y en los domicilios, junto á los nuestros, quien más quien menos no dejaría de comentar.

La vieja ciudad hidalga, ciudad del llano, en cuyas tierras grises nos imaginamos haber visto más de una vez la sombra del caballero Don Quijote, lanza en ristre dispuesto á enderezar entuertos, es hoy teatro de un acaecimiento ni vulgar ni tan extraordinario que rebase la raya de lo trascendental. Suceso es este que conmueve, que inquieta, que interesa, porque viene envuelto, ó se ha puesto empeño en presentarlo envuelto, en las mallas de la pasión política, que dejan al descubierto lo que palpita y alienta y vive, eso que el rubor impide declararlo pero que ello solo se denuncia: la intención. ¿Su sinceridad, en el propósito? A nosotros, que procuramos ver las cosas á través de un cristal purísimo, sin pavón rojo, ni azul, ni verde, limpio y transparente como el agua que fluye de un manantial y que luego corre cantarina á las fuentes, por alguien que mira las cosas de otro modo se nos ha tachado de parcialidad. No nos importa.

Estamos bien avenidos con la conciencia nuestra y sabemos que no se nos juzga mal por los que rinden culto á la verdad. Y así, nuestro gesto al trazar estas impresiones rápidas, es el gesto del que no teme al remordimiento, ni próximo ni lejano.

Mientras se reanuda el debate, en esta mañana florida, un poco gris, de Mayo, un señor magistrado, inclinado el busto va leyendo nuestro periódico. Unos señores letrados se nos acercaron corteses, elogiando esta nuestra diaria labor. Y ello nos ha envanecido un poco; nos ha tranquilizado además, borrando la inquietante impresión que nos produjera el dicho de un periodista que no nos reconoce neutralidad.

Son las diez y media; se ha concedido audiencia pública. Vuelta á la ansiedad. Ahora nos hablarán los encargados de las defensas; vamos á oir pronto á este orador insigne que se llama don Melquiades Alvarez, á quien las doctrinas y las convicciones nuestras, nos lo hacen ver tan distanciado, tan remoto, como de Castilla el mar...

AVICEO.

ULTIMA SESION

Ha venido de los pueblos del distrito Almadén-Almodóvar, más público que el día anterior.

Con este motivo las precauciones adoptadas son mayores.

En las proximidades de la Audiencia, la guardia civil montada tiene á raya á los grupos para que no dificulten el paso.

Se trata de evitar, se nos dice, que se lleven á cabo ciertas manifestaciones por parte del nutrido grupo radical que de los pueblos del citado distrito ha venido estos últimos dos días agolpándose en las proximidades del palacio de Justicia, á la salida y llegada de los procesados.

En estrados, tantos letrados como ayer. El mismo público intelectual en una parte del local. No tan numeroso el que se permitió que penetrara al concederse la audiencia pública.

Unos minutos después de las diez y media se ha constituido la sala.

La sesión de hoy ha de poner término á los debates de esta importante causa, y al cansancio de todos.

El jurado dirá la última palabra con su veredicto, y sabremos si están conformes los jueces populares con las acusaciones, ó si por el contrario dan su conformidad á lo que sostienen las defensas.

Una aclaración

Ayer se atribuyó en estas columnas al señor fiscal la frase de llamar á esta causa la causa de Rosales y no de Peñasco.

No dijo eso el señor fiscal. El digno representante del ministerio público, al final de su brillante informe, manifestó que en Argamasilla y Puertollano se llamaba así á la causa objeto de estos debates.

El letrado Sr. Cueva

Reanuda el defensor de Cándido Pérez su interrumpido discurso, afirmando que su defendido no es autor de la muerte del Sr. Peñasco. Más concretamente dice de él que es inocente. Habla de la gratitud confesada por el procesado hacia el interfecto.

Examina punto por punto los antecedentes de su defendido y del fallecido Francisco Sánchez, los de éste pésimos, procesado y condenado varias veces, expresidario por un delito de sangre además.

Ocúpase de los cargos que aparecen en el sumario, y afirma dirigiéndose al jurado que en las declaraciones sumariales no tiene fe alguna, porque carecen de consistencia por su falta de uniformidad, tanto en los testigos como en los procesados.

Cándido Pérez, dice el orador, hasta el 30 de Marzo no confiesa, y es absurda la ampliación de esa indagatoria, debiendo rechazarse incluso por la literatura con que está presentada. En cada una de las declaraciones que los procesados prestan, aparecen de relieve enormes contradicciones.

Hay más, exclama el letrado defensor. ¿Qué garantías ofrecerán al Cándido Pérez los escritos del sumario, que no firma ni uno de ellos?

En unas se dice por el Juzgado que no puede firmar, en otros que no sabe firmar, en ninguno que no quiere firmar.

¿Y por qué no las firma? Lo he dicho aquí; no firma porque no las parece la verdad lo que en el sumario se consigna.

Pasa á examinar lo dicho por el testigo Torres, autor de un libro sobre el crimen de Argamasilla, libro que dice el letrado es una historia infamante que ya rebatirá aunque se diga por su autor que no puede contrarrestarse.

Se han repartido unas tarjetas difamatorias, y al preguntarle el letrado al Sr. Torres si las conocía, dicho señor repetía que no las conocía. ¡Cómo, —añade el letrado—si es un anónimo en el que se contienen extremos que solo un alma perversa puede inspirarlos!

Después habla del libro de Torres, en el que se hacen afirmaciones atrevidas, calumniosas, como son el presentar á Cándido Perez hombre perverso, procesado por robos, agente dispuesto para el crimen y siendo así que nadie, ni aún los íntimos de Peñasco han afirmado aquí que se le conocieran al referido procesado hechos delictivos.

Refiérese luego á la carta del mismo Sr. Torres, en la que—dice el letrado Sr. Cueva—aconseja á un amigo el autor de la carta que se gratifique al celador de la cárcel Sr. Casas, aparte otros extremos de gravedad, referentes á los funcionarios públicos.

También se habla en la carta de visitas del Sr. Lerroux á representantes de la ley y de la magistratura en Madrid, y más—exclama—; se dirigen censuras al digno y recto tribunal de esta Audiencia, de lo que no nos hemos de ocupar porque ya se retractó el Sr. Torres en la parte de sesión dedicada á la lectura del tantas veces referido documento.

Explica el orador por qué prescindió de la prueba costosa de la ciencia, para que demostrase el estado mental del Cándido, dados los antecedentes de su madre. Prescindió de esa prueba el letrado, porque las acusaciones han dejado las puertas abiertas para la defensa sin necesidad de aquella prueba, afirmando que el Francisco Sánchez, el procesado muerto, era un criminal nato, con lo que la defensa de Cándido Pérez está conforme.

Anuncia que va á contestar á los subterfugios é insidias que se le han dirigido por haber propuesto la prueba de dos eminencias médicas, siendo su defendido pobre. Pobrísimo era el señor Peñasco,—dice—según repetidas afirmaciones de las acusaciones, según el contenido del libro de Torres, hecho casi en su totalidad con recortes del diario *El Radical*, pobre, á juzgar por la suscripción que para la viuda y huérfanos del Sr. Peñasco abrieron los amigos y correligionarios de éste. Y sin embargo, se afirma, olvidando lo anterior que Peñasco sostenía ó contribuía á sostener el hogar de su padre. (Rumores.)

Otra vez afirma que es inocente del crimen de que se le acusa el Cándido Pérez. No es autor. Solo podrá existir la responsabilidad de encubridor.

Termina diciendo que sobre la jurisprudencia está el tribunal popular, que tiene independencia absoluta para deliberar.

Tiene un bello párrafo evocando, al dirigirse al jurado, la hidalguía de Don Quijote, y le pide conteste negativamente á las preguntas de las acusaciones.

En último caso, añade, os recuerdo la frase que D. Quijote tuvo para su escudero cuando se dirigía á gobernar la ínsula barataria. Romped la vara de la Justicia, no por el peso de la dádiva, sino por el de la misericordia. (Muy bien).

El Sr. Alvarez

Comienza el discurso del defensor de José Antonio Rosales.

Dirige frases de salutación á la Sala, y laudatorias para los letrados del colegio de Ciudad Real.

Tributa un homenaje de respeto á la viuda del Sr. Peñasco, por ser mujer; y algo más: por ser madre, ennoblecida por el dolor y por el infortunio. No saldrán, dice, de mis labios palabras de crueldad.

Otro tributo, á la memoria de D. Heliodoro Peñasco, única víctima de este crimen, cuyo nombre como compañero y luchador de la causa popular, tiene su cariño y sus simpatías.

Su misión afirma es la de cumplir un deber; la de defender á un inocente, rodeado de odios que inspira la pasión política.

Si José Antonio Rosales no fuera hijo de aquel poderoso señor que en Argamasilla vivió y que en su alrededor se concertaban todos los odios y todas las pasiones; si José Antonio Rosales no fuese hombre rico, que está en distinto plano que quienes los odios y las pasiones de que hablamos avivaron, no se sentaría en el banco de los acusados.

El representante de la ley, no hubiera venido aquí pareciendo el encargado de otra acusación que no es la imparcial que le encomendó la ley. Ayer parecía un hombre vindicativo, que no es el que habla en nombre de la ley.

Yo declaro, afirma, que en mi larga carrera profesional, no he oído jamás lo que oí al señor fiscal en su informe. ¿Se dió cuenta el ministerio fiscal de lo que dijo en su informe? ¿Se daba cuenta?

(El señor fiscal dice que sí.)

Pues entonces, si se daba cuenta—exclama—se dejó arrebatar por la pasión.

Después de afirmar que era el crimen este un crimen vulgar, en su noble pasión de acusador, se dejaba arrastrar de la parcialidad, y eso no está permitido al ministerio público; el representante de la ley no debe tener pasión; si el espíritu del señor fiscal se deja apoderar de la pasión, su conducta se hace inexplicable al confundirse con la acusación particular, ante los señores jurados, y eso es laborar por el triunfo de la causa del defensor.

Como amante de la justicia—dice—yo deploro la conducta del señor fiscal; como letrado me felicito de su pasión. (Bien muy bien).

Entiende el orador que el ministerio público fiscal no ha interpretado bien su deber, al hacer ciertas afirmaciones ante el jurado respecto á su intervención en las diligencias del juzgado, encargado de formar el sumario.

(Protesta enérgicamente el señor fiscal. El público se divide y aplaude una parte al ministerio público y otra al letrado defensor. Corta el incidente el presidente Sr. Campo-Moro de la sala con unas oportunas palabras.)

Reanuda su elocuentísimo discurso el orador afirmando que él respeta siempre á los representantes de la Justicia; por eso antepuso á sus afirmaciones una salvedad; dijo que el señor fiscal se había excedido en el cumplimiento de su deber, llevado de una noble pasión.

El ministerio fiscal, añade, no aportaba pruebas, se apoyaba en dichos y hechos que no son los que entiendo que debe servirse el representante de la ley. Por eso yo tengo que protestar de ello con todo respeto, porque estoy en mi derecho al hacerlo así.

Alude á los acusadores privados, y dice que sus informes no son de la verdad, sino del sofisma. Responde á los elogios que se le dirigieron por los letrados de enfrente, elocuentes en el verbo, pero envolviendo en el elogio la intención. De ahí dice, que tales elogios los agradezco, pero no los acepto; porque ellos han anunciado á la sala que yo había de pronunciar un maravilloso discurso, pero falto de verdad, y no es así. No será tan maravilloso, pero nuestra tésis será cosa cierta y justa.

Comienza á examinar los elementos acusatorios del letrado Sr. Pallarés, representante del padre del Sr. Peñasco, á quien ayer asegura que escuchaba cuanto le era dado escuchar, recordando en él los oradores clásicos. Los elementos acusatorios que va á destruir el orador, son los odios de la familia Rosales, las amenazas de los Sres. Rosales, etc., de todo lo cual confesó lealmente el ilustre acusador particular—dice—diciendo de ello que sólo eran sospechas y no era bastante para acusar.

Habla de la sospecha y dice que de esta se va al indicio, base de la probabilidad, precisa para la certeza. Recuerda que los tratadistas afirman que no será sospecha ni indicio lo que no afecta á la voluntad de una ó determinadas personas, no lo que se refiera á la generalidad. Partiendo de eso podremos examinar la cuestión.

Dice del odio político que existe en todas partes. Odian los republicanos á los que creen que representan una cosa caduca. Los enamorados de la tradición miran con recelo y en su alma odian exclama—á los elementos radicales, que procuran destruir las viejas ideas. Sin embargo—sigue diciendo—el odio no engendra sospechas, no puede engendrar sospechas para que se acuse de inductor á un individuo. Según los tratadistas, tendríamos que acusar á toda la familia de Rosales, no á José Antonio Rosales.

Parafraseando á Platón dice que se discurre con la pasión más que con el entendimiento. Con esa pasión discurrían ayer las acusaciones, señalando siempre á José Antonio Rosales como director é inspirador de todos los hechos delictivos y de todas las faltas que en Argamasilla y aún en la provincia se cometieron. Se refiere el orador á la manifestación frente al casino radical, á las amenazas contra Peñasco y sus amigos, las visitas á Francisco Sánchez en el hospital de Ciudad Real, los sucesos de Septiembre de 1911 etc. en los que intervinieron de una manera activa los radicales, matando aquél día un becerro que llamaban ellos el cacique, entrando luego en la plaza en actitud tumultuosa.

Refiere cómo D. José Rosales, el gran cacique, dió el pecho á la agresión y disparó unos tiros. Recuerda que los amigos de Peñasco, Pasamontes, Maestre y otros, están procesados por sediciosos y autores de doble homicidio, por aquellos sucesos, y por disparo y lesiones á José Antonio Rosales. ¿Es esto motivo para la sospecha ó el indicio del suceso que motiva este debate? ¡No!—exclama el orador con energía. Por que todo aquello tenía carácter de generalidad.

Destruye el testimonio de las acusaciones sobre la visita y regalo de tres duros de José Antonio Rosales al Francisco Sánchez, procesado fallecido, durante su estancia en Ciudad Real, recordando que los tres testigos que tal declararon aquí días pasados afirmaron que no presenciaron el hecho, sino que se lo oyeron decir á otro individuo. ¿Engendra eso una sospecha? ¡No! Aun en el caso cierto de que José Antonio estuviese en el Hospital socorriendo al enfermo, no puede engendrarse la sospecha. Advierte que los testigos Cayetano Alvarez y Blas Serrano decían el primero que tenía una poca de amistad con la viuda de Peñasco, con lo que se empeñaba un poco la imparcialidad, y el otro que era cuñado de Peñasco, con lo que se empeñaba toda la imparcialidad. El jurado, debe desechar sus declaraciones.

Afirma que la Providencia, ó la fatalidad se ha adentrado en los folios de este proceso para desvanecer la acusación. En una de las declaraciones de Francisco Sánchez, dice no me visitó José Antonio Rosales, me visitó Paco Rosales y me dió una peseta no tres duros. (Sensación.)

El cuarto elemento de culpabilidad, lo de los once mil duros, que se dijo habían reunido los hermanos Rosales, para responder á los gastos de la causa. El orador duda que haya esto causado impresión en el jurado y añade que tal extremo le parece una prueba amenazada, sin cautela, sin apariencias de verosimilitud, que revela al no profesional porque resulta deshilvanada, ridícula, hasta llegar á lo grotesco.

Hace observar que si hubiese venido aquí un hombre de conducta honrada, afirmando con todas las consecuencias algo que fuese una prueba abrumadora contra Rosales, inclinaría su frente ante los hechos consumados, pero no que aquí vino Poyatos y Ruiz Sánchez, de Puertollano, á hablar de los once mil duros y ni uno ni otro hablaron de haber oído este extremo á José Antonio Rosales, sino á otro Rosales. He ahí la gran equivocación del Sr. Menéndez Pallarés. ¡Cómo sospechó, del que se sienta en el banquillo? Queda desvanecido el cuarto elemento de culpabilidad. Pero no es eso solo. El José Ruiz Sánchez y el Angel Poyatos, añadieron el número que lo de las once mil duros lo había oído el segundo y éste manifestó que se lo oyó á un tercero.

Destruidos los elementos de cargo, el orador dice á los jurados que si su discurso no les ha convencido que condenen. Jura por la memoria de su madre, advirtiendo que no fuera preciso el juramento pues su palabra vale como la del que defiende á José Antonio Rosales por que tiene las más arraigadas convicciones de que es inocente. Despreció al aceptar la defensa de Rosales, las esquelas de defunción que se repartían entre la muchedumbre—explotando sus sentimientos siempre nobles—en los cuales se daba por muerto al abogado Melquiades defensor del asesino Rosales, y rechazando los ataques infamantes de que se le hizo objeto en la Prensa y en el mitin. Llevado de la convicción que arraigó en su alma, de la inocencia de Rosales; alentado por el sagrado deber de defender á un inocente.

Tenía grandes anhelos—exclama—de que llegase este día para que me escuchaseis.

Ruega al señor presidente que aunque sea la hora señalada para la suspensión—faltan unos minutos para la una de la tarde—que no se le conceda descanso.

Rechaza que el rumor tenga la importancia que le concedió en su informe el Sr. Albornoz, afirmando que sólo con el rumor los jueces no se atreverían á acusar, porque el artículo 884 dispone que si el indicio no es racional no debe darse cuerpo á la culpabilidad. Acepta sin embargo, por un momento la teoría el letrado Sr. Albornoz, seguro de demostrar que ha de destruirlo también, por lo que á la acusación contra José Antonio Rosales se refiere. Va citando las frases de los testigos propuestos por los acusadores. Se refiere al rumor á los odios políticos que existían entre Peñasco y los señores Rosales. Recuerda la frase de un testigo, que al comentar el asesinato de Canalejas con otros amigos, dijo: «Quien sabe si ocurrirá lo mismo al Sr. Peñasco... Decía eso el testigo, hombre del pueblo de escasa ilustración—explica el orador—porque aquel hombre había oído que los hombres de talento extraordinario, los hombres eminentes, suelen ser las víctimas de tales crímenes, y él entendía que Peñasco era hombre eminente y de extraordinario talento. (Rumores).

Poco á poco va desmenuzando la prueba, desrujéndola, dejando como en esqueleto el sumario. Cita lo de la amenaza á D. Manuel Gómez, rico hacendado de Argamasilla, amigo de Peñasco, que ante la Sala compareció y dijo que Juan Rosales, no le había amenazado sino desafiado, y que si le vieron tembloroso—cosa que extrañó al Sr. Albornoz—al no tratarse de amenaza, el testigo exclama: «Es que un desafío no es tomarse un chocolate. (Risas). Reproduce parte de la declaración de D. Casimiro Pasamontes, amigo del señor Peñasco también y banquero de Argamasilla, el que afirmó que le parecía absurdo se acusase de inductor del crimen á José Antonio Rosales.

Cuando acaba el examen de las declaraciones de testigos, niega á los jurados que le perdonen una jactancia. El se cree psicólogo, imagina que sus miradas escrutan el pensamiento del que somete á su observación. Acerca de esto afirma que, un testigo que acusó, Aparicio, le pareció sospechoso; porque se esforzaba en hacer saber que era radical, enemigo de Rosales. Añade el señor Alvarez que el testigo al ver sentado en el banquillo al hijo del cacique trató de disparar sobre él todas las baterías, pero no lo logró. Refiérese á lo del panadero que abofeteó Peñasco, y que luego tuvo que huir con su familia porque la de Rosales le incitaba á matar á aquél.

Hace saber que interiormente la declaración le hizo reir, y se contuvo, porque era burdo, ridículo, creer que tenga que huir una familia porque otra quiera que cometa un crimen el cabeza de aquella. Afirmar eso entiende el orador que es suponer imbéciles á los jurados. El panadero lo negó. ¿Con menor energía que el testigo acusador? De Cándido Pérez dice el juez instructor que en los careos contestaba enérgico diciendo al Francisco Sánchez que él nada había tenido que ver en el crimen.

Termina de rebatir los informes de las acusaciones, afirmando que están destruidos los elementos de cargo, solo con oponer á todos ellos los argumentos que va dictando un buen sentido, mediante el cual se pone de manifiesto la inocencia de D. José Antonio Rosales.

Dirigiéndose á las acusaciones, les ruega que no sólo se dejen llevar por el dolor de la viuda del interfecto, pues frente á esa viuda hay otra también madre, con el corazón no menos transido por el dolor. No juzgueis, de la honorabilidad de un joven—exclama—por el sólo testimonio de Francisco Sánchez, expresidiario, viejo ladino, sagaz, avezado á todo lo que se aprende en el presidio, según decía de él elocuentemente el acusador Sr. Albornoz.

Contesta á la gala de exactitud del Sr. Menéndez Pallarés, al enumerar las veces que declara una misma cosa el Francisco Sánchez, y advierte que otras tantas declaró en la misma forma el Cándido Pérez, negando su participación en el hecho, hasta que ya en una ampliación confiesa que él era el encargado de matar á Peñasco, pero que como fuera al lado de él por la carretera sin atreverse, le dió la escopeta á su compañero cuando este se hizo con ellos el encontradizo, y que como viese que se negaba á tomarla otra vez, quedóse unos pasos atrás y disparó. Hace memoria de los antecedentes del crimen, según los refieren Cándido y Francisco, sobre las entrevistas con José Antonio Rosales. De disparatadas, absurdas, increíbles, califica las entrevistas, aceptándolas como ellos, Francisco y Cándido, las refieren.

El Sr. Alvarez tiene períodos brillantísimos, contundentes. El público le escucha con un silencio absoluto, sin demostrar ni una sola vez distracción ó cansancio.

Es de un interés extraordinario esta parte de su discurso, dedicada á destruir la maraña de las declaraciones sumariales de Cándido y Francisco. El acierto del orador raya á la altura que su elocuencia. La acusación contra José Antonio Rosales, por parte de los citados sujetos queda destruída, desvanecida, borrada absolutamente. El gesto, el ademán, la mirada del orador, van subrayando de una manera definitiva su informe.

Entre los Sres. Menéndez Pallarés y Alvarez se entabla un vivo diálogo. Motivalo uno de los períodos luminosos del letrado defensor, al seguir desmenuzando aún más, lo que entiende el orador prueba falsa é inconsistente.

Uno de los procesados había dicho ante el juez que el despacho de Rosales estaba pintado de claro, que en el suelo había una bonita alfombra, las sillas eran de rejilla, y entre ellas habían mecedoras.

Hace constar el letrado defensor de José Antonio Rosales, que el Juzgado en su diligencia de reconocimiento declara que no es claro el color de las sillas sino oscuro, que no son de rejilla las sillas, que hay alfombra ni mecedoras.

Se dirige á los señores jurados y les ruega que se pongan en el lugar del supuesto inductor y le digan á las gentes apasionadas que asisten al juicio, esas que representan las ideas de Peñasco, que en víspera del crimen Rosales dió a los Cándido y Francisco trece perrillas.

Y exclama:

A ver qué dicen esas gentes de ello, si lo creen verdad, cierto, probable siquiera, tratándose de un hombre rico, que según ellos les había inducido al crimen. Pero recordad, añade, que al dárselas les advirtió que no tenía más, habiéndoles preguntado un instante antes que si querían dinero. ¿No veis en ello la falsedad de la acusación de los autores del asesinato?

Hace notar que él ha renunciado á la comparecencia de ciento y pico de testigos, que creyó innecesarios, dada la claridad de los hechos, para demostrar la inocencia de José Antonio Rosales. También hace constar que no creyó nunca en que ningún funcionario ni la guardia civil coaccionaran á Cándido Pérez; tampoco que Pasamontes propusiera el crimen á tal sujeto; por eso, dice que se oponía á la información supletoria que pretendía el señor fiscal, brusco de carácter, pero noble y justo, como lo demuestra el hecho de que después renunciara á la información supletoria, que dilataría la vista de esta causa solo en perjuicio del que hace protestas de inocencia.

Tiene unos floridos elogios para el Sr. Menéndez Pallarés, por una frase suya con motivo de una exclamación de José Antonio Rosales.

Alude á cuando interrogado José Antonio Rosales por el juez el 3 de Abril si había entregado un duro á la hija del Francisco Sánchez, al día siguiente del crimen: ¡Cómo iba yo á dar cinco pesetas, de ser inductor del crimen, á la hija del que me podía acusar, si con ello me comprometía!

Esto lo interpretó el Sr. Menéndez Pallarés como un reflejo del alma de José Antonio Rosales, que ya sabía quien era el autor del crimen. Aclara tal extremo el Sr. Alvarez citando la fecha de la declaración. La del 3 de Abril, después de presos Cándido y Francisco, cuando ya eran del dominio público los nombres de los referidos individuos detenidos como supuestos autores.

Habla de los informes de las partes, y dice que estos pueden no convencer al jurado, como tampoco las pruebas del sumario ni las declaraciones de los testigos que han desfilado en el acto del juicio, porque ellos juzguen de otro modo distinto los hechos, de acuerdo ó en desacuerdo con la conciencia popular.

Lamenta el Sr. Alvarez recogiendo palabras de este letrado acusador, que él que es tan respetuoso y tan buen hijo, no haya tenido un sentimiento de piedad para la viuda y madre Sra. Rosales Tardío, á quien el dolor y el infortunio circunda como á la viuda de Peñasco. (El Sr. Albornoz hace protestas de su cortesía y su respeto.)

Tiene muy nobles palabras el Sr. Alvarez para explicar las frases de la señora Rosales, cuando ésta llorando la muerte de su esposo, señalaba dolorida á D. Federico Pasamontes y á D. Heliodoro Peñasco, como culpables en parte de su infortunio.

Terminó con un período brillantísimo, pidiendo que hagan justicia, porque está seguro de que el veredicto de José Antonio Rosales será de inculpabilidad y de inocencia. (Rumores de aprobación.)

Se suspende el juicio hasta las cuatro y media de la tarde.

POR LA TARDE

Los letrados Sres. Alvarez, Menéndez Pallarés y Albornoz han estado en el casino de Ciudad Real, hasta las cinco menos veinte de la tarde.

Un par de centenares de obreros radicales se agruparon en las proximidades de la referida sociedad de recreo, díjose que con el propósito de llevar á cabo alguna manifestación hostil al paso del defensor de José Antonio Rosales.

Como medida de precaución el teniente coronel de la Guardia civil, jefe de esta comandancia, dispuso que fuesen á la calle de Caballeros un oficial y varias parejas de la benemérita.

Han continuado los cacheos de la policía, muy acertadamente dispuesto por el inspector Sr. Carmona, dando por resultado la recogida de buen número de armas de distintas clases y dimensiones.

La presencia de la fuerza pública ha evitado hasta ahora que el orden sea alterado ó que se moleste con determinadas manifestaciones á persona alguna, dado caso que los inconscientes se hubieran propuesto hacerlo. Reconozcamos, porque ello es de justicia, que la inmensa mayoría de los elementos que han venido á la capital estos días—han observado—expontáneamente, una actitud discreta. Al Sr. Inza le oímos ayer al salir de la Audiencia, recomendando á los grupos que se disolvieran y alejaran silenciosos y pacíficos.

Discurso del presidente

A las cinco en punto se concede Audiencia pública, comenzando el señor presidente de la Sala su discurso resumen, sóbrio, preciso, imparcial como todos los suyos.

Dedica frases de elogio á la intelectualidad que ha presenciado estos debate y á los letrados que en ella han tomado parte activa.

Brevemente examina lo más esencial, procurando ponerlo de relieve, tanto del señor fiscal, como de los acusadores y las defensas.

Rechaza las imputaciones deshonrosas, lanzadas contra Cándido Sánchez Trapero contra los jueces instructores y los individuos de la benemérita, digna y expontáneamente rechazadas también por los letrados acusadores y por el defensor Sr. Alvarez.

Corresponde á sus frases de elogio para la magistratura del referido letrado, rindiéndole un tributo de admiración á su elocuente palabra.

Recuerda á los señores jurados las diligencias que obran en el sumario, aducidas por unas ú otras partes, para aclarar aquello que para los jueces populares apareciese envuelto de algo que pudiera dar lugar á algún grave error.

Hace distinción del delito que los acusadores atribuyen al Cándido Pérez, á quien señalan como autor material del crimen, y el que a juzgar por el defensor le puede ser atribuido, que es según dicho letrado afirma el de encubridor.

Recuerda también los testimonios del señor fiscal, base de su informe acusatorio en nombre de la ley.

Cita las declaraciones más esenciales de los testigos que hallaron el día de autos en el camino de Almodóvar á Argamasilla, al Sr. Peñasco, á caballo, acompañado de un individuo que después resultó ser el Cándido Pérez.

Con gran precisión logra enumerar los cargos y descargos que se han aducido en los debates de estos días y luego en los elocuentes informes de las partes.

Anuncia que será poco extenso, y después de pasar por todo el curso de la causa, imparcial y ecuánime según cumple á quien tan honroso sitial ocupa, pone término á su breve discurso, pidiendo al jurado que en conciencia, velando por los sagrados deberes que se le han confiado, que son la garantía del orden y de la paz para el individuo y la sociedad dicten su veredicto.

Antes el Sr. Campo Moro había ordenado que se diese entrada á cuanto público puede acomodarse en el local, afirmando que los jueces no temen la asistencia á estos actos, por importantes que ellos son, de las muchedumbres.

En su discurso el Sr. Campo Moro ha concretado los hechos en que las partes se apoyaron para sus informes de acusación ó defensa, determinando de manera clara y concisa los antecedentes y las circunstancias que concurrieron antes y después del crimen, el lugar y la forma en que se llevó á cabo por el autor y ex autor del mismo, etc.

También ha puesto de manifiesto, las circunstancias que han de concurrir en cada uno de los delitos atribuídos por el fiscal y acusadores privados á los que ocupan el banquillo.

En la última parte de su discurso, dedicado al jurado, dice á este, que debe dictar veredicto sin miedo, pues quien viene á desempeñar este cargo, viene aceptando todas sus consecuencias.

El veredicto

Acto seguido es leído á los Jurados las preguntas del veredicto y retirándose terminada dicha lectura á deliberar.

En tanto se suspende la sesión.

El veredicto contiene cuatro preguntas que afectan á Cándido Pérez y tres á José Antonio Rosales.

Advierte el letrado defensor señor Cueva, que falta una que determine la circunstancia aducida por él en la modificación de circunstancias. Esto es; que en último caso, si no se declara la exculpabilidad del Cándido, se le aprecie el delito de encubridor.

Acuerda la Sala, después de oir la conformidad de las otras partes, que no ha conformidad. El Sr. Cueva ruega que conste su protesta.

Sentencia

El veredicto es de culpabilidad para Cándido Pérez, sin la alevosía y sin concierto con José Antonio Rosales; y de inculpabilidad para José Antonio Rosales.

Entre el público se producen rumores. Pide el fiscal revisión de la causa por nuevo jurado. Las acusaciones también.

La Sala acuerda la revisión.

Ultima nota

A mitad de la tarde la Guardia civil, que presta servicio en la calle, seis ú ocho parejas de la Guardia civil, se vió precisada á sacar los sables, dada la actitud levantisca de un nutrido grupo.

La oportuna intervención del teniente coronel Sr. Martínez, apaciguó los ánimos.

POR TELEFONO

El día en Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 26 3'50 t.

Lo que dice e Presidente

Anoche dijo el Sr. Dato á los periodistas que es propósito del Gobierno tener abierto el Parlamento todo el tiempo que quieran las oposiciones.

A preguntas de los *reporters* acerca de las posibles consecuencias del voto de censura que piden los demócratas para Vadillo, ha manifestado esta mañana el Sr. Dato que él ha sido siempre contrario al ingreso en la carrera judicial por el llamado cuarto turno, como lo demostró cuando fué ministro de Gracia y Justicia, dictando una disposición en ese sentido, la cual fué derogada luego por los liberales creando un nuevo estado de derecho que ha permitido al actual ministro de Justicia extender los nombramientos que tan apasionadamente han censurado las oposiciones.

Consejo

Mañana después de la sesión del Congreso habrá consejo de ministros preparatorio del que ha de presidir el jueves S. M.

La «Gaceta»

El periódico oficial publica entre otros los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión de alcalde de Barcelona á D. Joaquín Sagnier.

Concediendo franquicia postal á las oficinas liquidadoras de derechos reales.

Autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la base 6.ª de Correos, referente á material.

De Fomento

Desde 1.º de Julio próximo—ha dicho Ugarte—serán equiparados los peones cuanto á la efectividad de sus haberes á los demás funcionarios del Estado.

Durante el mes de Junio podrá elegir sus habilitados cada jefatura de Obras públicas.

—Antes de fin de mes leerá Ugarte en el Congreso el proyecto del ferrocarril directo á Valencia.

EL PUEBLO MANCHEGO *es el periódico diario de más tirada en la región.*

Almadén

De la feria

A media mañana fuimos á presenciar el enchiquerado de los toros y ¡oh, sorpresa! vimos ocho torazos que tenían más madera que un pinar de Cuenca y más arrobas que un tren mercancías arrastra, no comprendiendo como podrían entenderselas con ellos las cuadrillas de la tarde, y bajo esta impresión á las cuatro me encontraba de nuevo en el tostadero por la mucha calor que hacía, pero no por las apreturas que había en los tendidos; en cambio los palcos estaban ocupados por muchas y bonitas mujeres almadenenses.

A la hora en punto y dada que fué la orden del *usía* hacen el despejo las cuadrillas que son saludadas con una salva de aplausos; se cambia el capote de lujo por el percal, y dan suelta al

Primero, que sale del chiquero desafiando los elementos, no mata ningún caballo porque no los hay, pero sin duda comprendía que algo tenía que hacer y atiza con los tableros de tal modo que no deja uno sano; después de algunos capotazos de los chicos, Vernia se abre de capa y pone cátedra de baile, ¡olé por el profesor, buen garrotín nos bailó! Alvarito de Córdoba consigue hacer algunas filigranas que no entusiasman á nadie, y cambiada la suerte, Chico del Cajón previa una salida en falso, pone un par á toro parado que se aplaude; repite con otro aguantando y Mijitas coloca medio en las pezuñas una y otra en los costillares; repite con medio par á la media vuelta; toma los avíos Vernia y se encuentra con un enemigo de mucho cuidado; desconfiado larga dos pases ayudados para un bajonazo bien merecido.

Segundo, ensabanao, astillado del izquierdo, sale en gran velocidad dando vuelta al ruedo; Alvarito le para los pies con unas cuantas suertes de color indefinido. Vernia le da unas navarras de su estilo propio y con esto pasamos á banderillas. Rojitas le coloca dos pares de frente que entusiasman al público; Galeita dos de cualquier forma y con ello pasamos á ver la faena de Alvarito, el cual llega confiado á la cabeza del toro y da dos pases ayudados, uno en redondo, otro de pecho, cuadra el morucho y arrea para una estocada delantera, da más pases cambiando de mano la muleta y con media estocada y dos intentos de descabello á pulso se termina la faena.

Tercero, hurraco, corniveleto, sale como su hermano de ganadería haciendo el máximo del recorrido y después de unos capotazos del peonaje, Vernia le da unas gaoneras y recortes, siendo aplaudido. Alvarito le abanica y después de mil feligranas termina capote al hombro andando al toro detrás cual manso cordero; vuelve Vernia á la carga y el disloque por los maestros, cambian la suerte y Mijitas pone dos medios pares; Chico del Cajón pone otros dos medios y así preparado pasa á la jurisdicción de Vernia que con pases de todas clases arrancándose el animal y sufriendo coladas por minuto, librándose de cedas con vista y termina de una media y una entera.

Cuarto, retinto de bonita lámina, los maestros juegan con él cual si fuera una pelota, toman los palos y Alvarito coloca medio par y Vernia uno de frente cerrando el tercio Rojitas con medio y Alvarito después de unos pases lucidos da media lagartijera de efecto fulminante.

Resumen

Los toros malos, primero y segundo; regular el tercero, y bueno el cuarto; los maestros con deseo de agradar; del peonage Chico del Cajón; servicio de plaza malo.—*El Corresponsal.*

POR TELÉFONO

Extranjero

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 25 1·50 t.

Lo del Ulster

LONDRES.—En previsión de que puedan reproducirse los disturbios, originados por el *Home rulle* han marchado á Irlanda nutridos contingentes de policía.

Los viajes de Poincaré

PARIS.—El día 20 de Julio realizará Poincaré su proyectado viaje á San Petersburgo.

Desde la corte de los czares irá á Copenhague, con objeto de devolverles la visita á los soberanos de Dinamarca.

La peregrinación española

TURIN.—En la iglesia de los Salesianos se ha verificado una solemne función religiosa en obsequio de los peregrinos españoles.

El superior general de dicha congregación Dom Alvera pronunció una elocuente salutación á los peregrinos.

POR TELEFONO

Varias cosas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 26 11'30 m.

El temporal

BILBAO.—Las últimas lluvias han causado enormes destrozos en la cuenca minera de Somorrostro.

Las líneas férreas se encuentran interceptadas por el desprendimiento de los terraplenes.

Huelga minera

MURCIA.—El personal de las minas *María* y *Dolores* se han declarado en huelga.

Se teme que el paro repercuta en las minas *Zurbano* y *Paz*.

En el teatro han celebrado un mitin los huelguistas, acordando por unanimidad recabar la huelga general de todos los oficios para el día 1.º de Junio, si antes no son atendidas sus demandas.

Los albañiles

VALENCIA.—Por diferencias con los contratistas han ido al paro numerosos albañiles.

Navarro Reverter

Han regresado á la Corte el exministro liberal D. Juan Navarro Reverter.

En la estación le despidieron numerosos amigos políticos y particulares.

La preconización de Guisasola

En el palacio arzobispal se ha recibido un telegrama del Vaticano participando la preconización del Sr. Guisasola para la sede toledana.

¡Los tipógrafos

SANTANDER.—El conflicto de los tipógrafos sigue en pié.

Los directores de los periódicos han determinado señalar un plazo de cuarenta y ocho horas para que los obreros que lo deseen vuelvan á sus puestos; pues de lo contrario se verán precisados á traer personal de fuera para reanudar las tareas periodísticas.

Los paragüeros han secundado el paro de los tipógrafos.

Ecos de Sociedad

Los que viajan

Hemos saludado al juez de instrucción de Piedrabuena que ha llegado ayer tarde de dicho punto.

—Ha salido para Manzanares D. Eulogio Quintanilla.

—Ha llegado de Piedrabuena el letrado don Jorge de Mateo, querido amigo nuestro.

—Después de pasar el día de ayer entre nosotros ha regresado á Pozuelo de Calatrava el diputado provincial D. Santos Hornero.

—Para Manzanares ha salido D. Francisco Ropero.

—De Madrid ha regresado D.ª Laura Hervás acompañada de su bella sobrina Mercedes.

—Ha marchado á Madrid D. Luis Estremera.

—Se encuentra en esta D. Saturnino Ruiz y González, que ha llegado de Alcázar de San Juan.

—Hemos saludado al letrado D. Bonifacio Santisteban que ha llegado de Madrid.

—Se encuentra en esta el letrado D. Cosme Raventós, de la corte.

—Han regresado á Criptana una vez terminados sus asuntos, el probo secretario del Ayuntamiento D. Manuel Granero y segundo teniente alcalde D. Honorio Leal.

—Ha regresado de Alicante con su distinguida familia D. Eloy Reina.

Noticias generales

El mejor refresco carbónico KOKI

Riña

Anoche riñeron en la calle Dorada Jacinto Fuster y Manuel Díaz Fernandez. Cuando estaban en lo más acalorado de su rivalidad la presencia de un individuo, que creyeron era un policía, puso en dispersión á los valientes;

Cuanto presenciaron el incidente se hartaron de reir.

Estudiante aprovechado

Despues de aprobar el primer año del Magisterio con nota de sobresaliente en todas las asignaturas, ha salido para Bolaña del Pino el aventajado joven D. Bernardo Poyatos Nuestra enhorabuena.

Traslado

El Ingeniero de caminos D. Joaquín Llanció F-ga, que prestaba sus servicios en Jaén ha sido trasladado á esta provincia.

Pida usted KOKI que es el mejor refresco.

Nombramiento

Ha sido nombrado ingeniero de la cuarta división de Ferrocarriles D. Diego Linsas Gómez, ingenieros de Caminos que prestaba sus servicios en esta capital.

La temperatura

La temperatura mínima de anoche fué de 7'5 grados sobre cero y la máxima de ayer á la sombra de 18'5 grados.

Teatro de Verano

Esta noche se representará en el Teatro de Verano una bonita colección de películas de cinematógrafo.

La función es de moda, habiéndose elegido las más emocionantes películas.

El procurador de los Tribunales don Arturo de las Heras ha trasladado su domicilio y despacho á la Plaza de don Agustín Salido núm. 2.

La ANOXYDINE-SERVOENOL, en pastillas de cinco gramos, de la casa APPERT, de París, fundada desde más de cien años, evita las alteraciones de los vinos sea en la bodega ó sea durante el acarreo.

Todos los productos APPERT son autorizados por las leyes: Pedir los certificados de análisis.

Alberca Cabañero; Alcázar de San Juan.

Almoneda

Se hace de varios muebles, horas de de tres á seis tarde, solo por dos días. Sauce, 6 bajo, derecha.

Ocasión

Se vende un motor á gas de 6 caballos, seminuevo, se vende en buenas condiciones.

Dirigirse á D. Atilano Jurado. Puerta de Granada, Ciudad Real.

POR TELEFONO

Las Cortes

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 26 5'50 t.

Senado

A las cuatro abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Hacienda é Instrucción pública.

Aprobada la de la anterior contesta el ministro de Hacienda al ruego que días pasados le hizo el Sr. Elías de Molins manifestándole que á tenor del informe del Consejo de Estado, será resuelto favorablemente el pleito de los sindicatos agrícolas.

El Sr. Elías de Molins agradece al ministro sus gestiones en pro de las clases agrarias.

El Sr. Polo y Peyrolón elogia también al Sr. Bugallal, recordando que en otra legislatura solicitó el mismo lo que ahora acaba de concederse á instancias de Elías de Molins. Se congratula de ello.

El Sr. Cavestany pide una subvención para la conservación del teatro romano de Mérida y excavaciones que allí vienen realizándose.

Be gamín promete complacerle.

Sigue la sesión.

Congreso

A las tres y cuarto abre Besada la sesión.

En el azul Dato, Sánchez Guerra, Vadillo y Miranda.

Aprobada la de la anterior vuelvese á discutirse la proposición de un voto de censura para Vadillo.

El Sr. Rosales insiste en sus conocidos puntos de vista.

Interviene el Dato, manifestando que el cuarto turno que él abomina, fué creación de los liberales, quienes también y con más amplitud que los conservadores, lo utilizaron para sus fines políticos.

Recuerda que cuando él fué ministro de Gracia y Justicia, trazó las líneas generales de un proyecto que no llegó á discutirse, y suprimiendo el ascendereado cuarto turno.

Justifica el proceder del ministro de Justicia y concluye pidiendo se retire la proposición del voto de censura, á cambio de un proyecto de ley por el cual se excluya otro procedimiento que no sea el de la oposición para el ingreso en la magistratura.

El marqués de Vadillo señala la contradicción del criterio del Sr. Rosales cuando desempeñó la fiscalía del Supremo con el que sustenta en la actualidad.

El Sr. Rosales pide á Vadillo que aclare esa supuesta contradicción.

Se promueve un barullo entre Soriano, Vadillo, Burell y Rosales.

Continúa la sesión.

CRONICA MEDICA

¿Qué es el reumatismo?

¿Qué es el reumatismo? ¿De dónde viene? ¿Cuál es su causa? ¿Es debido á un microbio, á un veneno químico, á un fermento soluble, á un pecado original» ó á la alteración *á posteriori* de los humores?

Estas son otras tantas cuestiones más fáciles de plantear que de resolver y sobre las que los fisiologistas y médicos no parecen dispuestos á ponerse de acuerdo.

En cambio, nadie niega que la diátesis reumatismal, cualquiera que sea su origen y cualesquiera que sean sus manifestaciones, se caracteriza *siempre* por una superproducción de ácido úrico. A falta de otras pruebas, ¿no basta empapar un hilo en la sangre de un reumatizante para ver que dicho hilo se reviste de cristales de ácido úrico?.

La primera cosa que hay que hacer en los que sufren de reumatismo—lo cual le curará probablemente ó por lo menos le aliviará con seguridad—es pues eliminar el ácido úrico. A este respecto, la PIPERACINA MIDY, que disuelve el ácido úrico en la proporción del 92 p. 100, no tiene rival.

Dr. L. A. Riva.

A tomar: 2 cucharadas de las de café por día. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS